



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000132

USHUAIA, 12 6 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E-58335-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de resmas de papel tamaño oficio, resmas de papel tamaño A4 y rollos de etiqueta térmica destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 206/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 237/25 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibieron ofertas de las firmas GRUPO KARUKINKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71582655-7, ALONSO, LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, SCHEDAN, LAUTARO DARIO, C.U.I.T. N° 20-35379756-6, LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA, JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 64, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 5.995.690,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas RIGA, JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N° 3, ALONSO, LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, renglón N° 3, GRUPO KARUKINKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71582655-7, renglón N° 3, por no ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 237/25 - 525, por la adquisición de resmas de papel tamaño oficio, resmas de papel tamaño A4 y rollos de etiqueta térmica destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 5.995.690,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.

///...2

M.S.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C.N°

000132

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.C. N° **000132** /25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
GRUPO KARUKINKA SRL C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 1 y 2	\$ 4.657.500,00
SCHEDAN, LAUTARO DARIO C.U.I.T. N° 20-35379756-6	N° 3	\$ 1.338.190,00
	TOTAL:	\$ 5.995.690,00

M.S.
<i>[Handwritten mark]</i>

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria